

2014-18-01-01 P

9647
01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA.

OTORGADO POR: AMBAGRO S.A.

A FAVOR DE: SI MISMA.

CUANTÍA: \$.370,340.00.USD.

COPIAS: UNO. + 2



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Noviembre del año dos mil catorce. **Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, comparece: el **Agr. Juan Fernando Caicedo Mafía**, en calidad de Representante legal de la Compañía Anónima "AMBAGRO S.A." debidamente autorizado tal y como lo acredita la copia del nombramiento adjunto, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz, conocido e identificado por mí, con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Libro de Registro a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "AMBAGRO S.A", y

reforma del Estatuto de la misma, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: Comparece al otorgamiento de la presente escritura en calidad de Representante legal de la Compañía Anónima "AMBAGRO S.A." el señor Agr. Juan Fernando Caicedo Mafla debidamente autorizado tal y como lo acredita la copia del nombramiento adjunto de fecha Ambato 4 de agosto del 2012, debidamente Registrado en el Registro Mercantil bajo el número 0817 el 13 de agosto del 2012. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía Anónima "AMBAGRO S.A" fue legalmente constituida el 28 de junio de 1993 ante la Notaria Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Lecario e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 1993 bajo el número 239; b) El domicilio dela compañía es Calle 5 y Avenida D s/n, Barrio Parque Industrial; c) mediante Junta General Universal de Accionistas celebrada el 28 de octubre del 2014, se resuelve 1. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la Compañía Anónima a TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA dólares americanos dividido en Trescientas setenta mil trescientos cuarenta (370.340) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (1 USD); y, 2 Reforma al Estatuto en los siguientes términos: La Junta General Universal de Accionistas por unanimidad resuelve reformar el artículo Cuarto del estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES (600.000.00 USD). EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA es de TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES (370.340.00 USD) dividido en Trescientas setenta mil trescientos cuarenta (370.340) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR (1 USD) de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare." Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes otorgan la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en los términos que se expresan más adelante. **TERCERA.- Aumento De Capital:** Los comparecientes declaran que se aumenta el capital social de AMBAGRO S.A a TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES (370.340.00 USD) DOLARES AMERICANOS, con lo que el Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES (600.000.00 USD) de la misma queda establecido que el todo conforme el Acta de la Junta General de Accionistas del veintiocho de Octubre del Dos mil catorce misma que se acompaña para que se la protocolice como documento habilitante. **CUARTA.-**



Reforma al Estatuto Social: Por todos los antecedentes expuestos manifiesta que el Cuarto del estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES (600.000.00 USD). EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA es de TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES (370.340.00 USD) dividido en Trescientas setenta mil trescientos cuarenta (370.340) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR (1 USD) de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare." Todo de acuerdo al cuadro de Integración de Capital que se Protocoliza. **QUINTA.-DECLARACION:** Los comparecientes bajo juramento acreditan la real y correcta integración del Aumento de Capital Social, conforme el acta de la Junta General Universal de Accinistas y en cuadro de integración que se agregan a esté instrumento; y, declara además que la Compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías señores Gabriel Augusto Naranjo Román,

Klever Ernesto Figueroa, Juan Fernando Caicedo Mafla; y, Aida Hermina Hernández Gavilánez en sus calidades de accionistas declaran, bajo juramento:

a) que en el proceso de aumento de capital y reformas de los estatutos que quedan consignados no se ha violado ninguna norma legal ni reglamentaria, puesto que en el aumento de capital se han utilizado recursos patrimoniales de la compañía y aportes en numerario de sus accionistas, recursos todos de procedencia nacional, según registros contables a los que se remiten; b) Que la

compañía que representan a la presente fecha de celebración de esta escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones, y se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Usted señor Notario se servirá establecer las demás cláusulas a fin de la correcta protocolización de la presente.- f) Dra.

Andrea Bucaram.- ABOGADO.- Mat. 608 CAT.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-


f) _____
Agr. JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA
Ced: 1801352339



EL NOTARIO


Dr. RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **180135293-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO MAFLA
JUAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
AIDA PATRICIA
CEPEDA VASCO



INSTRUCCION
SECUNDARIA

PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO RUFFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAFLA AGRIPINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28

9647
03

23373212

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0179
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801352939
CEDULA
CAICEDO MAFLA JUAN FERNANDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
1801352939



SE OTORGO ANTE MÍ LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA OTORGADA POR AMBAGRO S.A Y EN FÉ DE ELLO
CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY 26 DE NOVIEMBRE
DEL 2014.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

Ambato, Agosto 04 del 2012

9647
04

Señor
Fernando Caicedo Mafla
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "AMBAGRO S.A.", reunida en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período de **TRES AÑOS**, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía así como todas las demás atribuciones y cumplir con los deberes que como a **GERENTE GENERAL** le corresponden, en los términos del Estatuto Social de la Compañía que consta del Contrato Constitutivo de la misma, celebrado ante la Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, Doctora Heleen Rubio Lecaro, el veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa tres, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y tres, bajo el número doscientos treinta y nueve (239).

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.



Ante mí,

Ing. Augusto Naranjo Román
PRESIDENTE

Ambato, Agosto 04 del 2012.- Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía AMBAGRO S.A., y me posesiono de él.

Agr. Fernando Caicedo Mafla

CERTIFICO QUE: El señor Agr. FERNANDO CAICEDO MAFLA, con esta fecha aceptó y se posesionó del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "AMBAGRO S.A.- Ambato, Agosto 04 del 2012.

Ing. Augusto Naranjo Román.
PRESIDENTE

JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA

C.I.# 180135293-9

DIRECCION: CAÑARIS 0374 Y QUIS QUIS CDLA. SAN ANTONIO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA


Barón queda inscrito con el No. **08 17**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **13 AGO 2012**
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
Cta. del Cárdena Ambato

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AMBAGRO S.A. del 28 de OCTUBRE del 2.014**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día Martes 28 de Octubre del 2014, a las 11h00, en el local de la Compañía ubicado en el Parque Industrial calle 5 avenida D, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los accionistas de la **COMPAÑÍA AMBAGRO S.A.**, con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del señor Ing. Augusto Naranjo. Actúa como secretario el señor Fernando Caicedo, en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Primeramente se dispone que Secretaría verifique la asistencia de los señores Accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la Empresa.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
COMPAÑÍA AMBAGRO S.A.**

ACCIONISTA	N° de Acciones	%
GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN	157830	52,61%
KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN	78990	26,33%
JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA	56610	18,87%
AIDA HERMINIA HERNANDEZ GAVILANES	6570	2,19%

CONSTANCIA DE QUÓRUM.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal; y que además, los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y señala que, han aceptado los puntos a tratarse en el Orden del Día de la presente Junta, es decir:



- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA A TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES.
- 2.- REFORMA CORRESPONDIENTE DEL ESTATUTO
- 3.- APROBACION DEL ACTA

La Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del Orden del Día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA A TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA USD.

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que de acuerdo a la disposición de la Junta Ordinaria del 30 de Mayo del presente año, se debe proceder a incrementar el capital de la Empresa en 50,340.00 Dólares, y señala además que, en consideración al interés expresado verbalmente por la Señora HERMINIA HERNANDEZ, quien es socia de la Empresa, en hacer una capitalización mayor con dinero a incorporar, en numerario, era menester celebrar la presente Junta General Universal para tratar el tema y tomar una decisión.

Con este antecedente, la Presidencia dispone se dé lectura al punto 5 y al punto 6 del Acta de Mayo y a las resoluciones tomadas, de igual manera, al punto 2 del Acta de la Junta General Universal del 9 de Agosto del 2.013.

La Secretaría procede de acuerdo a lo dispuesto.

El señor Presidente hace hincapié en señalar que de acuerdo al Artículo 160 de la Ley de Compañías el aumento de capital propuesto se tramitaría con exoneración de impuestos, de derechos de inscripción y que el trámite no requiere la Autorización de la Superintendencia de Compañías pero que si se debe notificar en concordancia al artículo 33 de la misma Ley.

De inmediato los señores asociados participan de una ronda de preguntas, respuestas, aclaraciones y comentarios respecto a este tema porque los consideran necesarios antes de proceder a tomar una decisión. A continuación la Presidencia solicita los miembros de la Junta se pronuncien individualmente sobre la propuesta realizada:

El Señor Klever Figueroa se manifiesta a favor de que el incremento en el capital se haga de una vez a 370,340.00 USD y que sobre los \$20,000.00 de aumento en numerario renuncia a su derecho de preferencia a favor de la Señora Herminia Hernandez.

El Señor Fernando Caicedo también se manifiesta a favor de que el incremento en el capital se haga de una vez a 370,340.00 USD y expresa que como Administrador de Ambagro agradece el aporte. Con respecto a los \$20,000.00 de aumento en numerario renuncia a su derecho de preferencia a favor de la Señora Herminia Hernandez.

El Señor Augusto Naranjo se pronuncia a favor de que el incremento en el capital se haga de una vez a 370,340.00 USD y sobre los \$20,000.00 de aumento en numerario renuncia a su derecho de preferencia a favor de la Señora Herminia Hernandez.

La Señora Herminia Hernandez agradece a cada uno de los socios el respaldo recibido y acepta asumir la capitalización total del valor señalado en numerario: \$20,000.00 y dice que entregará el dinero a la Empresa cuando así lo disponga. En concordancia a este particular manifiesta estar a favor de que el incremento en el capital se haga de una vez a 370,340.00 USD.

La Gerencia expone el que sería el nuevo cuadro distributivo de acciones:

ACCIONISTA	N° de Acciones	%
GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN	184.314	49,77
KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN	92.244	24,91
JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA	66.109	17,85
AIDA HERMINIA HERNANDEZ GAVILANES	27.673	7,47
	370.340	100,00

La Presidencia resume a los asistentes los pronunciamientos individuales y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve fijar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de \$ 370,340.00 USD (trescientos setenta mil trescientos cuarenta 00/00 Dólares de Estados Unidos de América).

Agotado el Primer punto del Orden del Día, La Presidencia ordena tratar el segundo punto.

2.- REFORMA CORRESPONDIENTE DEL ESTATUTO

El señor Presidente expone a la Junta que producto de las decisiones tomadas se hace indispensable reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social y la Junta resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá.

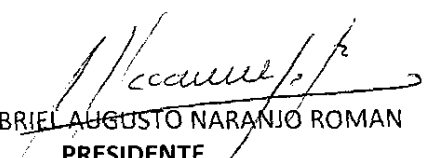
"ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES (\$600.000,00). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de TRECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES (USD. 370.340,00), dividido en TRECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA (370.340) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."

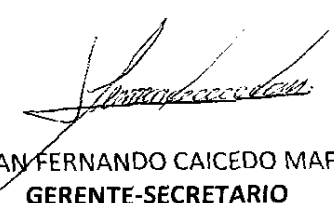
Agotado el Segundo punto del Orden del Día, La Presidencia ordene tratar el Tercer punto.

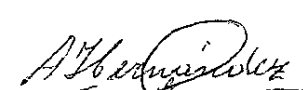
3.- APROBACION DEL ACTA

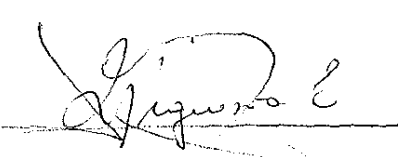
Luego de haberse resuelto los puntos, materia del Orden del día, Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las 12H15, y leída que le fue el Acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN
PRESIDENTE


JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA
GERENTE-SECRETARIO


AIDA HERMINTA HERNANDEZ GAVILANES
ACCIONISTA


KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN
ACCIONISTA

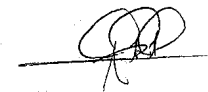


CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL 2,014

AMBAGRO S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO				NUEVO CAPITAL		
	CAPITAL	ACCIONES	%		UTILIDADES 2013	RESERVA LEGAL 2012	RESERVA LEGAL 2013	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	ACCIONES	%
GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN	\$ 157.830,00	157.830	52,61%	26.483,87	17.814,35	5.036,79	3.632,86	0,00	184.314,00	184.314	49,77%
KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN	\$ 78.990,00	78.990	26,33%	13.254,53	8.916,05	2520,79	1.818,16	0,00	92.245,00	92.244	24,91%
JUAN FERNANDO CAICEDO MAFLA	\$ 56.610,00	56.610	18,87%	9.499,15	6.389,40	1806,58	1.303,02	0,00	66.109,00	66.109	17,85%
AIDA HERMINA HERNANDEZ GAVILANES	\$ 6.570,00	6.570	2,19%	21.102,45	741,11	209,66	151,23	20.000,00	27.672,00	27.673	7,47%
TOTAL:	\$ 300.000,00	300.000	100%	70.340,00	33.860,91	9.573,82	6.905,27	20.000,00	370.340,00	370.340	100%


FERNANDO CAICEDO MAFLA
GERENTE GENERAL


ADRIANA SAGÑAY VILLA.
CONTADORA



TRÁMITE NÚMERO: 13855

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	753
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801352939	CAICEDO MAFLA JUAN FERNANDO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	28/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AMBAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	370340,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Ambato

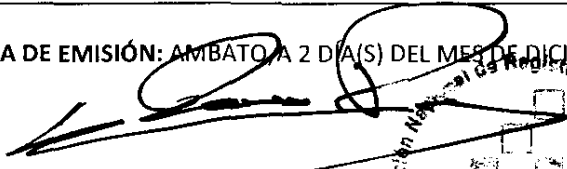


08

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO